

Resolución Jefatural $_{N^{\circ}}$ 0653-2015 $_{-MINEDU/}$ SG-OGA

Lima,

0 4 MAYO 2015

VISTO: el Informe N° 574-2015-MINEDU/SG-OGA-OL, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-2014-ED, de fecha 26 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 007-2015-MINEDU/SG-OGA, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2015, correspondiente a la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Oficina de Logística en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de incluir y excluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial Nº 021-2015-MINEDU; y de conformidad con el Decreto Ley Nº 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; el Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley Nº 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación; y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones:



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2015, de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos; para la inclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo Nº 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3.- La modificación del Plan Anual de Contrataciones de la de la Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, se encuentra a disposición del público en general en el portal institucional del Ministerio de Educación (http://www.minedu.gob.pe/) y en la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración de este Ministerio, que se encuentra ubicado en Av. De la Poesía N° 155, San Borja, donde podrá ser revisada y/o adquirida al precio de costo de su reproducción

Registrese y comuniquese.

UTH MARINA VILCA TASAYCO a a (e) da la Oficina General de Administración

	1	_		DFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAR	IS-0
		706	П	TIPO DE CAMBIO	
	2016	70380795907		OBSERVACIONES	
	B) ANO:	E) RUC:		AR DE LA	38
	-	-50		CÓUSO DE UBICACIÓN GEOGRÁPICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	
	П	Π			
				ORGANO ENCARGADO A DE LAS CONTRATACIONES	7
				NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	
		10005		MODALIDAD DE SELECCIÓN	0 - Procedimiento Clásico
		ION BASICA PARA		TPO DE COMPSA O SELECCION	0 - Por la Entidad
		028 - PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA 1000S	RESOLUCION JEFATURAL	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	5 - Мауо
				FUENTE DE FINANCIAMENTO	8
			EL PAC:	TIPO DE MONEDA	1 - Soles
MARINE DE COMPANIONES			GI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC	VALOR ESTMADO DE LA CONTRATACIÓN	5/. 15,817,176.00
101		D) UNIDAD EJECUTORA	SLINSTRUMENTO	САНТВАВ	-
		-		UNIDAD DE MEDIDA	187 - SERVICIO
				CATALOGO DIACO DE BIENES. SERVICIOS Y OBSAS - ITEM INSENSES ECIMADE A RESTIGI	8010151100225408
			ACION En las columnas con encabecudo Azul previone CTRL + H para obtoner avuda	Y OBRAS A CONTRATAR	SERVICIO ESPECIALIZADO DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y SOPORTE PEDAGÓGICO PARA LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
	EDUCACION (01)		CION En las columnas con en	CONTRATACIÓN IT	2 - SERVICIOS
	000014 - MINISTERIO DE EDUCACION (01	MINEDU	3		4 - CONCURSO PUBLICO
1		W	(Ditoward ERIO E. E. STACE Present CHL+9	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	
	AT NOMBRE DE LA ENTIDAD.		of attention DBS	CEDENTE D	O 0
	A) NOMBRE.	C) SIGILAS	FIRESON FATER STREET	N REF ITEM UNICO	i5
				ž.	4



